



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 396-2023-VRAc./UDH

Huánuco, 31 de agosto de 2023

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figuran solicitudes de estudiantes del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Semipresencial de la Universidad de Huánuco, pidiendo **reserva de matrícula** en el presente **Semestre Académico (2023-2)**;

CONSIDERANDO:

Que, según los informes de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, los alumnos solicitantes ingresaron al Programa Académico de Contabilidad y Finanzas del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Semipresencial de la Universidad de Huánuco, en el Semestre Académico 2023-2;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 024-2021-R-UDH, de fecha 10 de marzo de 2021, en su Artículo primero, **amplia a tres (3) años consecutivos o alternos el plazo de los estudiantes de los distintos niveles y modalidades el derecho a solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente justificada, la misma que debe correr a partir del año 2019, fecha en la que se inicia a computar los alcances de la Décima Séptima Disposición Complementaria del Estatuto, con sujeción a lo dispuesto en los reglamentos generales de estudios de la UDH.** Asimismo, teniendo en cuenta el artículo 100, inciso 100.11, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el cual indica que el estudiante tiene derecho a solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada, la misma que no excederá de tres (3) años consecutivos o alternos;

Que, en mérito a lo indicado en líneas anteriores, es factible dar atención a lo solicitado por los alumnos;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico, normadas en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Autorizar a los siguientes ingresantes del Programa Académico de Contabilidad y Finanzas del Nivel de Estudios Pregrado - Modalidad Semipresencial de la Universidad de Huánuco, la **Reserva de matrícula** en el presente Semestre Académico (2023-2), teniendo vigencia hasta por tres años:

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 1.- INGA MENDOZA, MARIA ELENA
- 2.- IRARICA TELLO, MANUEL HUMBERTO

Artículo segundo.- La Oficina de Matrícula y Registros Académicos se encargará del cumplimiento de la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
PESD
Of. Matrícula
Of. Tesorería
Of. Red Informática
Interesados
Archivo.
FER/cvb.